

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO - CICC
SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – SISCLIMA

Sesión N°: 5

Fecha: Febrero 05 de 2018

Hora: 4:00 a 5:30 p.m.

Lugar: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ACTA DE SESIÓN

1. Asistentes

Asistentes principales:

Nombre	Entidad - Cargo	Delegación	Rol
Luis Gilberto Murillo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministro	No requiere	Secretario
Luis Fernando Mejía	Departamento Nacional de Planeación – Director	No requiere	Presidente
Claudia Cuervo	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Viceministra de Desarrollo Rural (E)	SI	
Alonso Cardona	Ministerio de Minas y Energía - Viceministro de Energía.	SI	
Cesar Peñaloza	Ministerio de Transporte – Viceministro de Infraestructura	SI	
Adriana Mendoza	Ministerio de Relaciones Exteriores – Viceministra de Asuntos Multilaterales	SI	

Otros asistentes e invitados:

Nombre	Entidad - Cargo	Calidad
Willer Guevara	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental	Asistente
Yaneth Alegría	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio.	Asistente
Jorge Carrillo	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	Asistente
Lina Dorado	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subdirectora de reducción de riesgos (E)	Asistente
Santiago Matallana	Departamento Nacional de Planeación – Subdirector General Territorial	Asistente
Diana Vargas	IDEAM – Subdirectora de estudios ambientales	Asistente
Mariana Rojas	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Asistente
Silvia Calderón	Departamento Nacional de Planeación – Directora	Asistente



Nombre	Entidad - Cargo	Calidad
	de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Edgar Rojas	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Secretario Privado	Asistente

2. Orden del día

1. Bienvenida e Instalación
2. Aprobación orden del día
3. Verificación del quórum
4. Aprobación acta cuarta sesión CICC.
5. Seguimiento a avances de decisiones tomadas en la cuarta sesión de la CICC:
 - a. Avances en la priorización de medidas sectoriales para alcanzar meta de reducción de emisiones del 20% en sectores que requieren mayor ambición, incluyendo información del potencial de mitigación e inversiones requeridas para su implementación y su presión sobre el gasto.
 - b. Avances en la puesta en marcha de la hoja de ruta para la formulación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectorial
 - c. Definición de un portafolio de medidas de mitigación priorizadas para la gestión de recursos de cooperación internacional
6. Propuesta y aprobación reforma Decreto 298 de 2016.
7. Propuesta de ajuste a Reglamento Operativo CICC.
8. Propuesta y aprobación distribución sectorial meta de reducción de deforestación y aporte a la mitigación de GEI.
9. Reporte de avances Comités del SISCLIMA.
10. Propuestas y consideraciones finales.

3. Desarrollo

3.1. Bienvenida e instalación

El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Luis Fernando Mejía, y el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo, dan la bienvenida, agradecen la asistencia y dan inicio a la sesión a las 4:20 pm.

3.2. Aprobación orden del día

Mariana Rojas lee orden del día y lo somete a consideración, solicitando el cambio en el orden del día en 4 puntos para el desarrollo de la sesión, siendo aprobado por unanimidad.

3.3. Verificación del quorum

La Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Mariana Rojas, da la bienvenida y verifica que la sesión cuenta con quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones. La sesión cuenta con seis miembros de los ocho que en total conforman la CICC. Adicionalmente, participa la subdirectora encargada de

reducción de riesgo del Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, como invitada permanente, según lo determinado por el Decreto 298 de 2016, además de otros invitados habituales de la CICC como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el IDEAM.

3.4. Aprobación acta Cuarta sesión CICC

La Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del MADS somete a consideración la aprobación del acta de la cuarta sesión y al no haber comentarios se aprueba.

3.5. Seguimiento a avances de decisiones tomadas en la cuarta sesión de la CICC

a. Avances en priorización de medidas sectoriales para alcanzar meta del 20%- Director DNP

El Director del DNP presenta el avance de los compromisos sectoriales y una descripción de las metas de reducción de emisiones para los Ministerios de Transporte, Vivienda e Industria, quienes tras la cuarta sesión de la CICC debían ampliar su ambición en mitigación para cumplir con su 20%. Se reitera, que el compromiso acordado en la primera sesión es la reducción del 20 % de las emisiones de cada uno de los sectores, lo cual equivaldría al 74% del esfuerzo requerido para la meta del país; esto unido al 26% que equivale a medidas intersectoriales relacionadas con el control a la deforestación, significaría una reducción total de las emisiones equivalente a 66,5 millones de toneladas de CO₂eq.

El Director procede a mencionar los ministerios que hacen parte de este compromiso. Presenta los avances frente a los compromisos adquiridos en la sesión anterior, relacionados con el potencial de reducción de emisiones correspondiente a las medidas priorizadas. Los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural, y Minas y energía no modifican las acciones ya presentadas, ni presentan acciones nuevas, porque en la sesión 4 de la CICC ya habían alcanzado la reducción de emisiones prevista en su meta referente (20 % de sus emisiones).

Los sectores que tenían rezagos con el cumplimiento de la meta eran Transporte, Comercio, Industria y Turismo, y Vivienda, Ciudad y Territorio. De estos, el Ministerio de Transporte presentó en Diciembre de 2017 un conjunto de nuevas acciones que le permiten aumentar su ambición y alcanzar un potencial de reducción equivalente al 19,52 %. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por su parte no registra avances, manteniéndose el conjunto de acciones que representan un 6,6 % de reducción de emisiones. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentó nuevos potenciales que incrementaron su compromiso del 3,5 %, de la sesión anterior, al 5,7 %. De acuerdo a los resultados presentados por el Director Mejía, estos dos últimos ministerios no cumplirían su compromiso de reducción de emisiones.

El Director del DNP pregunta si algún representante del Ministerio de Comercio se encuentra en la sesión y teniendo en cuenta que no hay ningún representante de este ministerio, los miembros de la Comisión acuerdan enviar un oficio a la Ministra de Comercio, Industria y

Turismo, poniendo de presente la situación y pidiendo un reporte de avances al respecto, así como de los avances en la formulación del Plan Integral de Cambio Climático del Sector.

Posteriormente, el Director del DNP presenta las medidas de mitigación de los sectores que no lograban el cumplimiento de las metas en la cuarta sesión, resaltando los avances respectivos, así como los logros y desafíos que presentan para alcanzar su cumplimiento. A lo largo de la presentación, ofrece el apoyo necesario por parte del DNP y lo propio hace el Ministro Murillo desde el MADS para conseguir que se prioricen medidas adicionales y se calcule su potencial de mitigación. Al mencionar el avance del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Director señala que se han identificado avances asimétricos entre los dos viceministerios, por lo que pide una mayor articulación entre las dependencias desde esta cartera.

El viceministro Jorge Carrillo, solicita la palabra para plantear que desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio son conscientes de la disparidad en los avances presentados, pero esto tiene origen desde la forma en que han sido definidas las líneas base del sector de vivienda. El Viceministro plantea que en la línea base de reducción de emisiones se incluyeron como objetivo de reducción las acciones y los usos que ocurren dentro de la vivienda, sobre las cuales el viceministerio no tiene mayor competencia.

Frente a esto, el Viceministro Carrillo hará dos solicitudes, al MADS y al DNP, las cuales están contenidas en un oficio que será radicado en el día de la sesión.

La primera solicitud consiste en pedir el apoyo al DNP y al MADS para poder fortalecer el ejercicio de identificación de medidas para el sector vivienda, considerando la dificultad planteada para la línea base. La segunda solicitud está relacionada con la forma en que se reportan los avances, planteando la necesidad de separar el reporte global del Ministerio en cada uno de los viceministerios (vivienda y agua), de tal forma que cada uno logre la identificación de medidas para la reducción del 20% y no termine uno compensando el otro.

Los detalles de la intervención por parte del Director del DNP en su presentación hacen parte de los anexos de esta acta. El Director pone a consideración de la Comisión la primera decisión a tomar en la sesión:

- **Decisión # 1** Establecer como plazo último y definitivo el **16 de marzo** de 2018 para la comunicación oficial a la Secretaría técnica de la CICC por parte de MVCT y MCIT, de las medidas priorizadas y su respectivo potencial de mitigación, para el cumplimiento de la meta del 20%

Al no haber comentarios, se aprueba la decisión tal cual fue planteada.

El siguiente tema que plantea el director del DNP, está relacionado con el avance en la estimación de costos para implementar las medidas priorizadas, resaltando que las medidas que representan el 80 % del potencial identificado por los sectores ya cuenta con una estimación

que asciende a cerca de 42,6 billones de pesos. Por lo tanto, para el 20 % restante, así como para las nuevas medidas a priorizar por parte de los Ministerios que aún lo logran la meta de reducciones, se hace necesario efectuar la estimación de las inversiones requeridas para su implementación. Sobre este aspecto, se pone a consideración la siguiente decisión:

- **Decisión # 2** Los sectores presentarán los avances del ejercicio de actualización de costos para las medidas priorizadas al 31 de marzo de 2018 y el resultado final en junio de 2018 como parte de los PIGCCS. El DNP apoyará tal ejercicio con base en el resumen de la metodología de estimación de costos de medidas que será compartida por correo electrónico.

Al no haber comentarios, se aprueba la decisión tal cual fue planteada.

b. Avances en la puesta en marcha de la hoja de ruta para la formulación de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS)- Director DNP

Siguiendo con el orden del día, el Director del DNP presenta el estado de avance de la formulación de los PIGCCS y señala que en la sesión anterior se estableció el compromiso de aprobar la hoja de ruta para formular dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por la Política Nacional de Cambio Climático y en cumplimiento del Artículo 170 de la Ley 1753 de 2015.

Luego de dar a conocer los avances porcentuales de cada sector en relación a los componentes de los PIGCCS, el Director pone a consideración de la CICC la siguiente decisión:

- **Decisión # 3** El PIGCC sectorial incluirá la definición de la dependencia responsable y del financiamiento para su puesta en marcha y seguimiento. Los sectores presentarán el 31 de marzo de 2018 la primera versión de su PIGCCS y el 30 de junio de 2018 la versión definitiva.

Interviene la Viceministra de Asuntos Multilaterales de la Cancillería señalando que hay otras fechas a tener en cuenta en el ámbito internacional, entre las cuales, resalta el compromiso que tiene el país de contar al 2020 con una estrategia de cambio climático de largo plazo (a 2050).

Sin más comentarios, y dado que el comentario de la Viceministra de Asuntos Multilaterales no va en contra de la decisión propuesta, esta se aprueba tal como ha sido planteada.

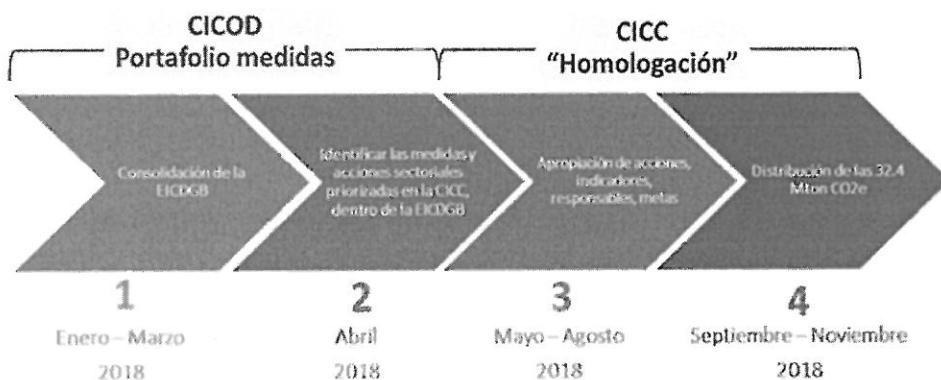
3.6. Propuesta y aprobación distribución sectorial meta de reducción de deforestación y aporte a la mitigación de GEI - Ministro de Ambiente.

Siguiendo con el orden del día interviene el Ministro Murillo, quien señala que uno de los compromisos de la cuarta sesión fue la necesidad de reducir la deforestación, contando con el aporte de los sectores. La decisión precisa fue reducir la deforestación en el equivalente a **32.4 MT de CO₂e al 2030** por debajo de la línea base conforme a las acciones que cada sector

establezca. Para este propósito los ministerios deberán avanzar en la apropiación de medidas para la reducción de la deforestación y en la respectiva homologación en términos de potenciales de reducciones de GEI.

En este sentido, el Ministro presenta avances relacionados con la apropiación de medidas sectoriales para reducir la deforestación por parte de 4 ministerios que han trabajado con apoyo del MADS e IDEAM. En total se han identificado y apropiado 40 medidas.

Como referente para continuar con la apropiación de medidas en cada sector, el Ministro presenta la estructura de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de Bosques y plantea la necesidad de la articulación institucional entre la Comisión Interinstitucional para el Control a la Deforestación (CICOD) y la CICC. La propuesta al respecto es que la CICOD determine las medidas y acciones sectoriales priorizadas planteadas en el marco de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de Bosques (EICDGB) y que éstas sean distribuidas y apropiadas por cada uno de los sectores, para que posteriormente en el marco de la CICC se asignen potenciales de reducción de emisiones por la ejecución de estas medidas. La hoja de ruta precisa propuesta aprobada es la siguiente:



El Ministro pide entonces al Director de DNP como presidente de la comisión poner a consideración de los asistentes la siguiente decisión:

- **Decisión # 4.** Aprobar la hoja de ruta para la distribución sectorial de la meta de reducción de deforestación.

El Director aclara que esta hoja de ruta busca distribuir como mínimo los 32.4 MTon Co2e y agrega que de lograrse esta meta, se estaría superando el componente de la meta nacional de 20% asociado a reducción de emisiones por deforestación, siendo una acción estratégica.

Luego de esta aclaración no se reciben comentarios, por lo cual se aprueba la decisión tal cual ha sido planteada.

3.7. Propuesta y aprobación reforma decreto 298 de 2016 – Directora DCCGR

La Directora de Cambio Climático y Gestión de Riesgo del MADS, expone la modificación del Decreto que incluye tres aspectos principales: inclusión de nuevos miembros en la CICC que hoy vienen participando como invitados y pasarían a ser parte de los miembros permanentes; crear un comité consultivo; y mejorar la articulación de la CICC con los Nodos Regionales de Cambio Climático – NRCC. La información presentada por la Directora, y el documento propuesta de modificación del Decreto 298 de 2016 son anexos de la presente acta.

La propuesta incluye como nuevos integrantes de la CICC con voz y con voto a los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio; Comercio, Industria y Turismo; Educación y Salud, así como el IDEAM y la UNGRD. Por su parte el Fondo de Adaptación y un representante de los Nodos Regionales de Cambio Climático serían invitados permanentes de la CICC. La Directora también menciona que se propone incluir en el Decreto a los comités Técnico y de Información, los cuales fueron creados luego de la expedición del Decreto 298 de 2016.

En cuanto al Comité Consultivo su propósito es involucrar a actores privados como gremios, representantes de la academia y organizaciones sociales que no vienen participando directamente en el nivel nacional del SISCLIMA.

Finalmente, en cuanto a los Nodos, se expone la necesidad de dejar plasmado en el decreto la participación de algunos miembros que no hacían parte inicial de estas instancias, además de habilitar la posibilidad de que participen comunidades indígenas, campesinas, afro, entre otros, así como definir el rol y las funciones de los Nodos, que no aparecen en la norma vigente.

El Director del DNP pregunta si se le consultó al Ministerio de Educación el interés de participar en la CICC, y la Directora de CCGR informa que se ha venido trabajando con esa entidad debido a la importancia del tema y por ser parte de una de las líneas instrumentales de la PNCC, pero que puntualmente sobre la CICC no se ha avanzado. El Director del DNP señala que no es deseable que el decreto eventualmente se detenga en su proceso de aprobación y sanción por las discusiones que probablemente se tengan con ese ministerio, de modo que propone que sea incluido como invitado permanente.

Por su parte, la UNGRD señala que en diciembre de 2017 enviaron una sugerencia de ajuste sobre la delegación que para el caso de esa entidad debería recaer en una de las subdirecciones técnicas y no en la subdirección general. Al respecto Silvia Calderon Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP, el Director del DNP y la Directora de CCGR del MADS, explican que por el nivel de los representantes de los miembros actuales de la CICC no es posible que se delegue en subdirectores técnicos, sino en Subdirectores generales.

El Ministro Murillo solicita que en esta propuesta de Decreto se refleje claramente en las consideraciones el interés del gobierno en la participación en la gestión del cambio climático de grupos sociales y poblacionales. Y señala que esto se reflejó en la COP 23 a través de la participación de actores sociales en varias causas, así como en la Tutela presentada por un

grupo de jóvenes de la sociedad civil, con lo cual hay interés de la sociedad civil en incidir en la gestión del cambio climático, principalmente en materia de lucha contra la deforestación.

Silvia Calderón del DNP propone que así como los Nodos regionales tendrán una representación en la CICC, en la reforma del Decreto debería incluirse el que la CICC a través del Comité Técnico tenga representación en los Nodos regionales.

La Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo pone en consideración de la Comisión la siguiente decisión:

- **Decisión # 5.** Aprobar contenidos de la reforma al Decreto 298 de 2016 que pasará a revisión del área jurídica de cada entidad. Se presentará un documento para aprobación final en la próxima sesión de la CICC.

La decisión se aprueba teniendo en cuenta los comentarios que hacen el Director del DNP, el Ministro de Ambiente y la Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP.

3.8. Propuesta y ajuste a reglamento operativo CICC.

La Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del MADS plantea respecto a este punto que se hace necesario modificar el reglamento operativo para que el acta de cada sesión se someta a aprobación de todos los participantes de la Comisión, y sea firmada, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la sesión de la comisión. La principal motivación de dicha modificación se relaciona con el poder contar de manera oportuna con el acta de cada sesión y las decisiones tomadas, para así agilizar y facilitar el cumplimiento y seguimiento a las decisiones e instrucciones definidas por la Comisión.

De acuerdo con la propuesta, la Directora de CCGR plantea la siguiente modificación al Artículo 12 del actual reglamento operativo, el cual quedará así:

*Artículo 12º. Actas y Acuerdos. De cada una de las sesiones la Secretaría técnica elaborará un acta que será sometida a aprobación de todos los participantes **dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes** a la sesión de la Comisión, y una vez aprobada será suscrita por el Presidente y la Secretaría Técnica. [...]*

El Viceministro de Energía indica que es necesario aclarar que si bien se espera tener el acta aprobada en un plazo de 20 días hábiles, debe definirse en cuántos días hábiles se enviará el acta a los miembros de la CICC.

La Directora en consecuencia plantea que el acta se enviará a los cinco días hábiles de haberse desarrollado la sesión de la CICC. Ella misma entonces somete a consideración la siguiente decisión

- **Decisión # 6.** Aprobación de la reforma puntual al Reglamento Operativo CICC (Artículo 12), y del inicio de un proceso de reforma integral de este para lo cual se deberá presentar una propuesta en la próxima sesión de la CICC.

La decisión se aprueba con la salvedad de incluir lo planteado por el Viceministro de Energía.

3.9. Definición de portafolio de medidas de mitigación priorizadas para la gestión de recursos de cooperación internacional – DCCGR

Este punto se presenta por parte de Paulo Andrés Pérez de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del MADS. Inicialmente se menciona la decisión de la sesión cuarta de la CICC relacionada con “Establecer el portafolio inicial de medidas de la NDC para cooperación internacional, incluyendo esfuerzos para gestión de la información y haciendo un llamado a la celeridad para este compromiso”.

Se plantea por parte del miembro de la Dirección que se ha avanzado identificando fuentes de financiamiento internacional interesadas en cada uno de los temas que abordan las medidas de mitigación priorizadas. Sin embargo, el trabajo de acercamiento a estas fuentes ha mostrado que es necesario concretar y detallar aún más las medidas y plantear perfiles de proyecto para cada una, y así poder efectuar una gestión más adecuada.

Se proponen además los siguientes pasos según los tiempos indicados para cada uno, para lograr darle continuidad al proceso y lograr implementar la decisión:

- **Formular los PIGCCS.** Marzo 31 versión inicial y Junio versión final.
- Articular los proyectos que cuentan con cooperación internacional a los PIGCCS, en los tiempos de formulación de estos.
- Transformar las necesidades identificadas, sujetas de cooperación internacional, en perfiles de proyectos en coordinación con el Comité de Gestión Financiera. Segundo semestre de 2018.

Se someten a aprobación estos pasos a seguir como hoja de ruta para la definición de portafolio de medidas priorizadas para la gestión de recursos de cooperación internacional. La hoja de ruta implica contar con las medidas priorizadas a las cuales se les han identificado los costos.

La Cancillería manifiesta la preocupación de la articulación con las autoridades competentes dada la proliferación de plataformas para acceder a recursos de cooperación para asuntos de cambio climático.

- **Decisión # 7.** Aprobación de hoja de ruta para la definición del portafolio de medidas priorizadas para la gestión de recursos de cooperación internacional que quedará a cargo del Comité de gestión financiera.

La decisión es aprobada.

3.10. Reporte de Avances de los Comités del SISCLIMA.

1. Interviene la Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP, señala que el **Comité de gestión financiera** tuvo su primera sesión el 20 de diciembre de 2017, en la cual adoptaron su reglamento operativo, la estrategia de comunicaciones, la estrategia nacional de financiamiento climático, el plan de trabajo de 2018 con indicadores y metas específicas y su esquema de gerencia. Se exponen las 2 líneas estratégicas y 2 transversales que allí se definieron. Las estratégicas son el desarrollo de instrumentos económicos y financieros, y la gestión y acceso a fuentes de financiamiento. Las transversales, son la generación y fortalecimiento de capacidades, y gestión del conocimiento y la información.
2. Por su parte el **Comité de Asuntos Internacionales** bajo la representación de la Viceministra de asuntos multilaterales, señala que se lideró el proceso de la COP 23, se participó en la cumbre *one planet* convocada por el presidente francés y se realizó una socialización de los resultados de la COP 23, los cuales describe con detalle.

Se presenta el panorama para 2018. Se cree que las negociaciones sean complejas este año por las posiciones tan diversas, se tiene como reto la adopción del reglamento del Acuerdo de París. Resalta nuevamente la necesidad de que en 2020 se cuente con una estrategia a largo plazo tal como se mencionó.

3. De parte del **Comité de Información Técnica y Científica** interviene la Subdirectora Técnica de Estudios Ambientales del IDEAM y expone que se realizaron dos sesiones de trabajo y se realizaron ejercicios de socialización de los contenidos de la Tercera Comunicación Nacional.

Se procede a presentar el plan de acción de 2018 y señala que quieren enfatizar en la formulación de la estrategia nacional de gestión de información de cambio climático (M&E para adaptación y MRV para mitigación). Propone que la secretaría técnica dinamice la participación de los sectores en este comité, y que se oriente la cooperación para la mejora de información, tanto para los reportes internacionales como para los informes con los que se hace seguimiento a nivel interno.

4. De parte del **Comité Técnico**, la Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo expone lo atinente al proyecto de ley para el cual se encuentra pendiente la citación a primer debate.

En cuanto a la Política Nacional de Cambio Climático informa que se hizo una actualización al texto final que fue aprobado por la CICC en la tercera sesión y que pronto será publicada la versión diagramada. Finalmente en cuanto al MRV expone sus 3 componentes y los líderes de cada uno.

Señala que se recomienda tener presente que para que las acciones y estrategias priorizadas sean contabilizadas en la NDC deberán contar con un MRV robusto y estar registradas en el RENARE. Sobre este último en la próxima sesión de comité técnico de la CICC se ampliarán los avances en el desarrollo y puesta en marcha del RENARE.

4. Propuestas y Consideraciones finales.

La Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, abre el espacio para propuestas y consideraciones finales. Se presentan las siguientes:

- i. La subdirectora del IDEAM interviene señalando que en el marco de las propuestas finales y aprovechando el quórum se acuerde avanzar en cuanto a la definición de un lineamiento

SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – SISCLIMA
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – CICC
Sesión quinta – febrero 5 de 2018 - Acta

claro por parte de las entidades competentes sobre la forma en que se debe incluir el tema de cambio climático dentro de los procesos de ordenamiento del territorio, utilizando para esto la información de la Tercera Comunicación Nacional sobre cambio climático.

Al respecto el Director del DNP plantea que sean los equipos técnicos de las entidades los que preparen una propuesta a ser presentada a la CICC.

- ii. La Viceministra de asuntos multilaterales señala que estarán convocando a las entidades para lo relacionado con la agenda y posición nacional en el marco de la Organización de Aviación Civil Internacional y Organización Marítima Internacional porque se están llevando discusiones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.
- iii. Interviene la Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible de DNP solicitando que próximamente se presente el avance en relación con la implementación de la PNCC ya que cumplió un año de aprobación. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

No se presentan más comentarios. Se acuerda que la siguiente sesión de la comisión se realice en el mes de abril. Se levanta la sesión siendo las 5. 33 p.m.

5. Documentación adjunta:

Hacen parte de esta acta los documentos enviados por la Secretaría Técnica con la convocatoria a la sesión, así como las presentaciones que apoyaron las intervenciones de los participantes y que fueron proyectadas durante la sesión.

Se firma en consecuencia por,

PRESIDENCIA


LUIS FERNANDO MEJÍA
Director Departamento Nacional de Planeación

Revisó por el MADS:

Mariana Rojas L. Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Proyecto por el MADS:

Paulo Andrés Pérez Á. Contratista DCCGR


SECRETARÍA TÉCNICA

LUIS GILBERTO MURILLO
Ministro Ambiente y Desarrollo Sostenible

